



COLEGIO QUIROGA ALIANZA I.E.D.

LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE

RESOLUCIÓN No.3719 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002

CODIGO DANE No.111001012815 - NIT 830.004.482-6

"CONSTRUYENDO EN Y PARA LA DIVERSIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA"

Bogotá, 06 de julio 2026

Señores

GPS ELECTRONICS LTDA

Atn. Gerson Jair Saenz Rojas

Representante Legal

Dirección: CL 37 17 A 03

Bogotá

Ref. Aceptación de oferta – Proceso de selección bajo régimen especial No. CRE-QA-15-2026

De manera atenta me permito informar que, una vez surtidas las etapas de verificación de requisitos habilitantes, subsanación y evaluación técnica, jurídica y económica dentro del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de régimen especial, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA CON POTENCIA DE 275 KVA**, la entidad determinó que su propuesta cumple integralmente con los requisitos exigidos y obtuvo el mayor puntaje conforme a los criterios establecidos.

En consecuencia, la entidad acepta la oferta presentada por usted, por un valor total de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$6.147.133) incluido IVA**, correspondiente a la ejecución integral del objeto contractual, el cual deberá desarrollarse conforme a las condiciones técnicas y obligaciones establecidas, entendiéndose que dicho valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para su cumplimiento.

El contratista deberá ejecutar las actividades necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y predictivo de la planta eléctrica de emergencia con potencia de 275 KVA, conforme a las recomendaciones del fabricante y las buenas prácticas de mantenimiento, presentando los informes y soportes técnicos que evidencien las labores realizadas y el correcto funcionamiento del equipo.

En el plan de trabajo o metodología presentada por el contratista deberán indicarse las actividades a ejecutar, los tiempos estimados para su desarrollo, los procedimientos de mantenimiento a realizar, las pruebas y verificaciones previstas, así como los entregables parciales y finales, con el fin de permitir a la institución efectuar el respectivo seguimiento y control de la ejecución contractual.

Se precisa que las actividades asociadas al mantenimiento preventivo y predictivo de la planta eléctrica de emergencia con potencia de 275 KVA se desarrollarán de acuerdo con las necesidades técnicas del equipo y las recomendaciones del fabricante. En consecuencia, el contratista deberá garantizar la correcta ejecución de las labores de inspección, limpieza, ajuste, calibración, revisión de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, cambio o reposición de elementos cuando aplique, realización de pruebas de funcionamiento y elaboración de los informes técnicos correspondientes, así como la entrega del equipo en condiciones óptimas de operación y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.





COLEGIO QUIROGA ALIANZA I.E.D.

LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE

RESOLUCIÓN No.3719 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002

CODIGO DANE No.111001012815 - NIT 830.004.482-6

"CONSTRUYENDO EN Y PARA LA DIVERSIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA"

El pago se realizará una vez se verifique el cumplimiento de las actividades contratadas y se certifique el recibido a satisfacción de los productos entregados por parte del supervisor del contrato.

Agradecemos su participación y disposición dentro del presente proceso.

Atentamente,

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del gasto

